



No. 309

# EL PALMICULTOR

BOLETIN INFORMATIVO DE LA  
FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE - FEDEPALMA  
Y DEL CENTRO DE INVESTIGACION EN PALMA DE ACEITE - CENIPALMA

## Entra en operación el Fondo de Exportaciones

**En enero de 1998 comenzará a operar el Fondo de Estabilización de Precios para la Palma de Aceite.**

**E**l programa de exportaciones de aceite de palma superó las expectativas en 1997; la meta de exportaciones para el año entrante será de 80 mil toneladas de aceite de palma y 8.000 de aceite de palmiste.

El pasado 13 de noviembre se llevó a cabo en Santa Fe de Bogotá, el XXV Congreso Nacional Extraordinario de Cultivadores de Palma de Aceite, evento en el cual los palmicultores dieron el visto bueno a los mecanismos con los cuales se pondrá en marcha el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, a partir de enero de 1998.

El Fondo es un mecanismo financiero de carácter parafiscal, organizado por el Gobierno Nacional, y financiado con recursos del sector palmicultor, mediante el cual se busca que todos los palmicultores participen en las

exportaciones que requiere la agroindustria de la palma de aceite en Colombia.

Su objetivo primordial es fomentar las exportaciones de la producción de la palma de aceite nacional, con miras a estabilizar los precios, proteger el ingreso de los palmicultores y ampliar los mercados.

Durante el presente año, las exportaciones de aceite de palma presentaron un excelente comportamiento, aproximadamente un 15% de la producción nacional llegó a mercados internacionales, principalmente países centroamericanos y europeos, alcanzando las 70 mil toneladas en aceite crudo de palma palmiste y derivados.

“El año entrante las exportaciones también se perfilan con muy buenas posibilidades, el gremio palmero se encuentra organizando su programa de exportaciones para 1998, el cual se ha proyectado en 80 mil toneladas de aceite crudo de palma, 8.000 de palmiste y derivados; lo más importante es contar con la participación y aporte de todos los palmicultores a este programa” afirmó Jens Mesa Dishington, Presidente de Fedepalma. ♦

## La Palma de aceite, un cultivo comprometido con el medio ambiente

**E**n el mes de diciembre los cultivadores de palma de aceite, Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero, firmarán el convenio de concertación para una producción limpia, con el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y las Corporaciones Autónomas Regionales del Cesar, Magdalena, Nariño, Orinoquía y Santander.

En tal sentido, se desarrollarán acciones encaminadas a apoyar el control de la contaminación y la adopción de métodos de producción sostenibles, en busca de la protección y conservación de los recursos naturales, como una responsabilidad y tarea conjunta del Estado con el sector privado, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales.

La estrategia de promover la “Autoregulación y Autogestión”, contemplada en la política nacional de producción más limpia, mediante la realización de este tipo de Convenios de Concertación entre el Estado y los sectores productivos, está encaminada principalmente a la búsqueda de soluciones conjuntas, estableciendo una nueva orientación a la gestión ambiental para fortalecer el camino hacia el desarrollo sostenible.

Este convenio ordena una serie de compromisos del subsector con los auto-

(Continúa en la página 4)

## Impacto de "El Niño" sobre el agro

Durante los últimos meses ha surgido una inquietud con relación a las posibles medidas tendientes a mitigar el impacto del fenómeno de "El Niño" sobre el agro. En razón a lo anterior, les recordamos que se encuentran vigentes las disposiciones contenida en el Estatuto Tributario Nacional, artículos Nos. 188 y 192 que dicen:

**"Artículo 188. Bases y porcentajes de renta presuntiva.**

Para efectos del impuesto sobre la renta se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior a la cifra que resulte mayor entre el cinco por ciento (5%) de su patrimonio líquido o el uno y medio por ciento (1.5%) de su patrimonio bruto, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior".

Por su parte el artículo 192 establece:

**"Artículo 192. Reducción por situación anormal geográfica o económica.**

Cuando en un sector específico de la actividad económica o zona geográfica, se presente una situación de anomalía que afecte gravemente, en una anualidad tributaria, la rentabilidad normal de las empresas del sector o zona, el gobierno nacional, previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social, procederá a determinar tal situación antes del mes de enero del año siguiente al gravable y a establecer disminuciones en el momento de las rentas presuntivas previstas en los artículos 180 y 188, que compensen la incidencia de la anomalía económica".

## Notas de personal

### Nuevos rumbos Para María Paula

Después de desempeñarse durante un lapso de 3 años y ocho meses como asistente de la oficina de comunicaciones de Fedepalma, nuestra compañera María Paula Ocampo Mora, viajó a España para realizar una maestría en Comunicación Empresarial y Relaciones Públicas en la Escuela Superior de Marketing y Administración "Esma" de Barcelona, becada por esta prestigiosa Institución universitaria.

Sus compañeros de la Federación le auguramos los mayores éxitos en este importante reto de su vida profesional y personal y extrañamos su inconfundible forma de ser, sentido del humor y calidades humanas que siempre la distinguieron.

La oficina de comunicaciones de la cual hizo parte integral durante todo este tiempo, en donde aportó sus conocimientos y en la que desarrolló importantes proyectos, con gran entusiasmo y dedicación, siempre la recordará como una excelente amiga y compañera.

*Éxitos y mucha suerte para María P.*

### Andrés Bayona Montoya

Como nuevo asistente de la oficina de comunicaciones de la Federación, fue nombrado el comunicador social y periodista Andrés Bayona Montoya, egresado de la Universidad Externado de Colombia. Andrés se ha des-

empeñado en el área de la comunicación empresarial en la oficina de prensa de la universidad Externado de Colombia y la oficina de comunicaciones de Colseguros S. A. La familia Fedepalma le da la bienvenida y le desea los mayores éxitos en su desempeño profesional.

### Nueva Secretaria General para Fedepalma

El 12 de noviembre asumió la Secretaría General de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, Myriam Conto Posada; Abogada del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. La doctora Conto viene de Avianca S.A. donde se desempeñaba como abogada, anteriormente había laborado en Celumóvil S.A.; Sanclemente, Fernández, Hernández Abogados; Corporación de Ahorro y Vivienda Upac Colpatría, Cámara de Comercio de Bogotá y en la Superintendencia de Sociedades.

*Le deseamos todos los éxitos en este nuevo reto laboral.*

### El Palmicultor

Director  
Jens Mesa Dishington  
Codirector:  
Pedro León Gómez Cuervo  
Oficina de Comunicaciones:  
Mónica Sierra Gómez  
Andrés Bayona Montoya  
Diagramación:  
Rina Editores Ltda. Tel. 6 177586  
Impresión:  
Editorial Kimpres Tel. 2 601680



## JOSE ANTONIO ESTEVEZ CANCINO

El gremio palmicultor, las directivas, y funcionarios de Fedepalma, Cenipalma, y C.I Acepalma S.A, lamentan profundamente el fallecimiento del doctor José Antonio Estévez Cancino, acaecido el pasado 18 de noviembre, quien se distinguió como un incansable líder gremial dentro del sector palmero.

Indudablemente su trayectoria por el sector palmicultor colombiano dejó una huella imborrable que permanecerá en todos los que tuvimos la oportunidad de compartir con un excelente amigo, compañero y profesional las experiencias que durante más de 20 años de trabajo incansable aportó José Antonio.

Se caracterizó siempre por su amabilidad, don de gentes y servicio a la comunidad características estas que junto a su exigencia y tenacidad hacían de él un hombre honesto y leal, defensor de sus ideales, pujante y gestor de las empresas palmeras que dirigió con entrega y dedicación.

Nació en Bogotá, el 8 de marzo de 1937. Bachiller del Colegio San Bartolomé de la Merced e Ingeniero Agrónomo de la Universidad de Palmira. Sus primeras experiencias laborales las adelantó con el Instituto Agropecuario Colombiano ICA, donde se desempeñó en importantes cargos entre ellos Director de Natama y Gerente de la Regional # 6, en Ibagué. En 1975 inició su trayectoria por las empresas palmeras, cuando trabajó con Promociones Agropecuarias Monterrey como Superintendente de Plantación y en 1978 como subgerente de la misma plantación.

En 1986 se vinculó como gerente general de Palmas Oleaginosas las Brisas, y gerente de Palmas de Casanare empresas que fueron su segundo hogar hasta hoy.

Formó parte de la Junta Directiva de Fedepalma (1986-1994) y de Cenipalma (1986-1994), como su Presidente,

donde aportó sus invaluable conocimientos técnicos para el desarrollo de la agroindustria de la palma en Colombia.

En 1996 fue nombrado representante de los palmicultores por la zona oriental, en el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero.

Los palmicultores lamentamos la pérdida de una persona tan valiosa como José Antonio Estévez Cancino y estamos seguros que sus legados permanecerán, en quienes lo recordamos como una persona amable, responsable, alegre, buen jefe y sobre todo, como amigo; el amigo desinteresado, sonriente, colaborador y consejero.



Los funcionarios de Oleaginosas Las Brisas S.A. conmovidos con la desaparición de su amigo y jefe, José Antonio Estévez Cancino, se reunieron en la plantación y escribieron, con todo el sentimiento, el siguiente texto:

“Dios está poniendo a prueba nuestra solidaridad y lealtad para con Las Brisas. Primero son despojados de su libertad tres amigos y compañeros de trabajo, con este episodio medimos la gran solidaridad que tiene nuestra familia Las Brisas; después Dios arrebató de su seno, a su padre, su líder y nos deja en un profundo desconsuelo y tristeza.

Pero le demostraremos a la memoria del Dr. José Antonio Estévez Cancino, que su grupo de trabajo es leal y seguirá siéndolo, para que desde las alturas siga siendo nuestro guía y orgullo de la región.

Con la desaparición de este gran hombre, quedan truncadas tantas esperanzas, ilusiones y proyectos que tenía para con la empresa de su orgullo - Oleaginosas Las Brisas S.A.-.

Pero ahora nuestro compromiso es convertirlas en realidad (Paz y Desarrollo) y con el poder divino de Dios y de su alma generosa Las Brisas saldrá airosa, y aunque en este momento produce un dolor inmenso nombrarlo, pero en el futuro será sinónimo de rectitud, honestidad y fortaleza.

**El hombre muere, pero sus ideas nunca morirán.**

*Plantación, noviembre 21 de 1997”.*

## La Palma de aceite, un cultivo comprometido con el medio ambiente

(Continuación de la página 1)

ridades ambientales y las Corporaciones para desarrollar el plan de trabajo, para los próximos 10 años, término de duración del mismo.

Para la iniciación del convenio se prevé contar con la aprobación de la evaluación ambiental del subsector y su posterior impulso, desarrollo y transferencia de tecnologías limpias, el cumplimiento y la participación en la actualización y ajuste de la reglamentación y normatividad ambiental. De otra parte, los firmantes deberán presentar la información sectorial consolidada del "Diagnóstico de las Plantas Extractoras", realizado por Cenipalma, como documento clave para programar las acciones a seguir.

Con base en estos diagnósticos se realizará la evaluación ambiental del subsector, que será el fundamento para la definición de los compromisos acordados en el convenio. En relación con los procesos productivos, los palmicultores deberán orientar sus estrategias hacia el impulso de planes, según sea su viabilidad técnica, ambiental y económica, en el siguiente orden:

- Adopción de tecnologías más limpias para la reducción de cargas contaminantes, aumento en la eficiencia de los procesos productivos; reciclaje y reutilización de residuos y desechos generados por la actividad productiva, adoptando alternativas sostenibles.
- Contemplar la adopción de fuentes energéticas eficientes y más limpias y la aplicación de sistemas de autogeneración, mediante el empleo de la biomasa disponible.
- Uso eficiente y racional de los recursos hídrico y edáfico.

Próximamente se realizará la aprobación de la evaluación ambiental del subsector palmicultor, que será el fundamento para la definición de los compromisos acordados en el convenio.



Hacienda Las Flores

- Adopción de sistemas de control de contaminación hídrica, atmosférica y de los suelos.
- Establecimiento de programas de recuperación y aprovechamiento de los subproductos de las actividades productivas del subsector palmicultor.

Para lograr estos objetivos se prevé la participación de organizaciones nacionales e internacionales, el intercambio de experiencias, asesorías de expertos, operación del centro de información y enlace de tecnologías limpias del Ministerio del Medio Ambiente y la realización de seminarios y talleres de carácter nacional e internacional.

También se han establecido otro tipo de compromisos de fortalecimiento institucional, tales como el que Fedepalma- Fondo de Fomento Palmero incluyan dentro de la estructura organizacional gremial una unidad de gestión ambiental que sirva como canal de comunicación entre los palmicultores y las autoridades ambientales y que cumpla con las funciones de coor-

dinación de los palmicultores en lo concerniente al cumplimiento del convenio. Así mismo esta unidad promoverá entre los palmicultores la adopción de códigos voluntarios de conducta ambiental como responsabilidad integral y normas ISO 14000.

Para realizar el cabal cumplimiento de este convenio, también se establecerán compromisos en el área de la capacitación, la investigación, educación ambiental permanente y la cosecución de recursos y desarrollo de proyectos con la cooperación internacional y adaptación de recursos financieros e incentivos para la implementación de sistemas de producción más limpios.

Este convenio tendrá como órgano rector un comité operativo, conformado por un representante del Ministerio del Medio Ambiente, uno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, un representante por cada una de las Corporaciones Autónomas, un representante de Fedepalma nombrado por la Junta Directiva y 4 representantes de los palmicultores, uno por cada zona palmera. ♦

# La violencia frena la producción palmera

*El secuestro y los problemas de orden público deterioran zona de producción palmera en Puerto Wilches en el departamento de Santander.*

Las comunidades de las zonas de desarrollo palmero del departamento de Santander vienen siendo víctimas de actos irracionales de violencia e inseguridad, actos que logran día a día opacar el desarrollo agrícola de este departamento y en especial de los municipios de Puerto Wilches y Barrancabermeja.

Colombia cuenta con cuatro zonas palmeras, una de ellas es la zona central que fue en años anteriores la primera zona de producción nacional; hoy por hoy con los problemas de inseguridad y violencia desmedida, ocupa el tercer lugar dentro de las cuatro zonas productoras de aceite de palma en el país.

Esto a consecuencia de los problemas actuales que tan solo logran frenar el progreso de zonas pujantes y de importante desarrollo agrícola del país.

La agroindustria de la palma de la zona central representa el 24% de la producción nacional de aceite de palma; las 160 plantaciones ubicadas en esta zona, tienen un área sembrada de 18.632 hectáreas aproximadamente, y generan más de 3726 empleos directos bien remunerados y estables.

## Producción del cultivo de palma en Santander durante 1996

Fruto de palma	265.102 TON
Aceite crudo de palma	56.997 TON
Almendra de palmiste	10.694 TON
Aceite de palmiste	4.277 TON
Torta de palmiste	5.347 TON

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de aceite hace un llamado a la sociedad civil, a las autoridades y a la comunidad en general por la liberación de los nueve (9) funcionarios de las plantaciones Palmas Olea-

ginasas las Brisas, Palmas Oleaginosas Bucarelia y Promociones Agropecuarias Monterrey, que desde hace varios días se encuentran secuestrados.

“Hacemos un drástico llamado en nombre del gremio palmicultor colombiano a todos los estamentos de la sociedad, a las autoridades civiles y militares y a los violentos, para restablecer las condiciones de trabajo, el derecho a la vida y la defensa de los derechos humanos de la comunidad de Puerto Wilches, directamente perjudicada con estos problemas de inseguridad y violencia indiscriminada que afectan la estabilidad de toda una región productiva y debilitan cada día más las fuentes de empleo en Puerto Wilches” afirmó Jens Mesa Dishington, Presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite- Fedepalma. ♦

## Honduras -planta en Cressida, de detergentes hechos con base en palma

Una expansión importante en el sitio de producción de la Corporación Cressida en Tegucigalpa, Honduras, proporciona surfactantes hechos con base en el aceite de palma, además una mayor capacidad para la producción de margarina. Cressida ya produce aceites comestibles, jabones y detergentes y una variedad de productos comestibles, sin embargo está más interesado en la producción de surfactantes para detergentes de aceites vegetales.

Un estudio que hizo Rollés International de Cincinnati en Ohio, USA, demostró que Cressida puede substituir sulfonatos de éster metilo con base en aceite de palma (MES) por sulfonatos alkyl bencenos (LAS) y la Empresa Crown Iron Works de Minneapolis, Minnesota, USA fue comisionada para construir el proyecto. Las instalaciones integrales MES incluyen un proceso continuo de transesterificación para la producción de éster metilo, con la tecnología de sulfonación proporcionada por Chemithon de Seattle, Washington, USA. No se ha dicho todavía cuál será su capacidad. (Tomado de Oils & Fats International Vol. 13 No. 2 de 1997. Pág. 5) ♦

# FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS INICIARA OPERACIONES EN ENERO DE 1998

El Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, reunido con carácter extraordinario el pasado 13 de noviembre, avaló la propuesta de funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, presentada por su Comité Directivo.

En tal sentido, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, está preparando la reglamentación requerida para que el Comité Directivo autorice el inicio de sus operaciones a partir de enero de 1998, esperando para ello contar con el apoyo del Gobierno para adecuar el marco legal con el cual se organizará dicho Fondo y que se encuentra en trámite.

Para cumplir dichos objetivos, el Fondo ejecutará las siguientes operaciones:

**Cesiones de estabilización:** Son las contribuciones parafiscales y por tanto obligatorias que deben pagar al Fondo todos los palmicultores que realicen ventas de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste en el mercado nacional. En el caso de personas naturales o jurídicas que produzcan aceite crudo de palma o aceite de palmiste y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, dicha incorporación se asimilará como venta, y por tanto son también sujetos de las cesiones para efectos de las operaciones de este Fondo.

El Comité Directivo del Fondo, a través de Fedepalma, anunciará para cada mes el monto de la cesión que deben pagar los palmicultores por

**Para acceder a las compensaciones, los exportadores deben suscribir un convenio de exportación con Fedepalma, como entidad administradora del Fondo.**

cada kilogramo de aceite crudo de palma o de aceite de palmiste vendido en el mercado nacional o incorporado en otros procesos productivos por cuenta propia.

Para cumplir con esta obligación parafiscal, el palmicultor que realice la venta nacional o incorporación de los productos en otros procesos productivos por cuenta propia, debe presentar una declaración mensual de las cesiones a pagar al Fondo, dentro de la primera quincena del mes calendario siguiente al mes en el cual fueron realizadas.

Del valor total de las cesiones declaradas, el palmicultor debe consignar, como mínimo, el 5% al momento de presentar su declaración, sin perjuicio de incurrir en las sanciones entendidas en la ley. El saldo pendiente de pago debe ser cancelado al Fondo dentro de los tres meses calendario siguientes al mes al cual corresponden las cesiones declaradas. Este saldo lo podrá cancelar el palmicultor bien sea consignando su valor en la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios dentro de dicho plazo, o solicitando el cruce de cuentas contra los pagos de compensaciones que le sean aprobadas por el Fondo, con

ocasión de las exportaciones que realice en dicho período.

El palmicultor aportante de las cesiones de estabilización que decida consignar en la cuenta del Fondo de Estabilización de Precios, el saldo total o parcial de las cesiones no canceladas al momento de presentar su declaración mensual, recibirá de Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, unas opciones de exportación por el valor consignado. Estas, otorgan al palmicultor el derecho de rescatar el pago de tales cesiones a través de las compensaciones a que se haga acreedor por las exportaciones que realice. Por lo tanto, dichas opciones de exportación, deben ser presentadas por el exportador como requisito indispensable para solicitar el pago de las compensaciones sobre las cuales no se haya solicitado el cruce de cuentas por parte del palmicultor.

**Compensaciones de estabilización:** Son los pagos que el Fondo realizará a los exportadores de aceite crudo de palma, de aceite palmiste y de las fracciones y productos derivados de éstos que los lleven incorporados. Fedepalma, anunciará también, para cada mes, el monto de la compensación que pagará el Fondo a los palmicultores por cada kilogramo de aceite crudo de palma o de aceite de palmiste, exportado directamente por ellos o a través de su agente comercial. Este monto se determinó según los distintos mercados de destino de dichas exportaciones.

El exportador debe anunciar al Fondo la transacción realizada, suministran-

(Vea: Fondo de Estabilización. pág. 11)

## Cuidado con...

# El Cartel del Aceite

"En los últimos años el cultivo de Palma de Aceite se ha convertido en uno de los cultivos con mayor futuro en el país, tanto así que es la materia prima de industrias que fabrican margarinas, jabones, cosméticos, aceites comestibles y alimentos concentrados para animales. En fin, es poco probable que usted no tenga en este momento en su casa un artículo hecho con este producto". Así, dio inicio María Isabel Arias al Programa "Séptimo Día", que se transmitió el 26 de octubre por la cadena uno.

Pero lo anterior es tan sólo la introducción, la historia que narraron ese día fue de interés para todos los palmicultores; debido a esto, y para quienes no tuvieron la oportunidad de ver el programa, El Palmicultor les presenta un breve resumen del informe titulado "El Cartel del Aceite", presentado por Juan Esteban Sanpedro, periodista de Séptimo Día.

La nota comienza con un breve resumen de la importancia del aceite de palma y cómo día a día ha adquirido más valor e importancia en el mercado colombiano. Jens Mesa Dillington, Presidente de Fedepalma, comentó: "Actualmente Colombia está produciendo alrededor de 430 mil toneladas de aceite crudo de palma, que lo acredita como el primer productor de palma latinoamericano y el cuarto a nivel mundial". Sin embargo, la historia de este cartel del aceite tiene sus raíces en los llanos orientales, en donde se cultiva y se extrae el aceite para ser transportado en tractomulas y dobletróques con destino a Santa Fe de Bogotá.

Durante el recorrido de seis horas hacia la capital de la República, los camiones no deben hacer paradas; las cámaras de Séptimo Día siguieron a una tractomula que desvió su camino y realizó una parada en un parqueadero (la misma mañana se desviaron hacia el mismo sitio cinco camiones). El periodista decide abordar a dos conductores para cuestionarlos por detenerse en un lugar no fijado o autorizado por las empresas distribuidoras de aceite, a lo que ellos contestaron: "Estoy buscando un montañitas"; "entré a buscar a un amigo"; lo que los conductores no sabían, era que los camarógrafos del programa habían ubicado estratégicamente una cámara de filmación, la cual captó desde el momento en que llegan al parqueadero y se estacionan al lado de un muro falso, de donde salen varias personas provistas de mangueras y llaves especia-



les, rápidamente retiran los sellos de seguridad de las desembocaduras del tanque y jugando con las válvulas colocadas encima del camión, proceden a "ordeñar" en aproximadamente 20 minutos.

En promedio, a cada camión le sacan 1.5 canecas de 55 galones, por la cual pagan entre \$55 y \$65 mil, que en el mercado regular cuesta unos \$120.000; si se sumara todo lo sustraído en un día, el resultado sobrepasaría los \$2 millones.

Luego de investigar el caso y de seguir durante 20 días los movimientos de algunos de los integrantes del cartel, la DIJIN allanó el supuesto parqueadero, encontrando una rudimentaria fábrica de jabones; pero no sólo hacían jabones con el aceite, sino que revendían parte del aceite robado hasta tener suficiente para llenar un camión.

"Las constantes pérdidas hicieron que las empresas productoras de palma de aceite de los llanos orientales denunciaran el caso y gracias a ello hoy existe la esperanza que el Aceite de Palma no vuelva a lubricar las redes del delito". Así finalizó el informe del periodista.

María Isabel Arias y Manuel Teodoro, presentadora y director del programa, concluyeron la información con una reflexión que debemos tener presente: "Este año la cifra de exportación del aceite crudo de palma llegará a los US\$38 millones; por eso, aunque esta banda fue desmontada, las autoridades no hajan la guardia porque están seguras de que existen muchas más bandas, que en este momento se roban el aceite en otros lugares del país".

Gracias al programa, a las empresas palmicultoras de los llanos orientales, a las industrias de aceites y grasas y a las autoridades públicas, este "cartel" no volverá a delinquir, pero... ¿cuántos "carteles" más existirán a lo largo y ancho de Colombia? Sólo unidos podremos contra la delincuencia, denunciemos! ✦

## Desmodium ovalifolium

# Una alternativa para la cobertura en plantaciones de Palmas Africanas en Colombia

Axel Schmidt, Forrajes Tropicales, CIAT/Universidad Hohenheim (Alemania), Cali, Colombia.

Las leguminosas desempeñan un papel cada vez más importante, tanto en la producción pecuaria como en el mejoramiento y la conservación del suelo, debido a la capacidad de fijar nitrógeno, el erizamiento profundo, el alto valor nutritivo, la capacidad de cobertura (erosión), y la tolerancia a la época seca. *Desmodium ovalifolium* es una de esas leguminosas de multiple-propósito que últimamente creo altas expectativas entre productores colombianos. A continuación daremos algunas características de esta leguminosa promisoría:

### Biogeografía

*Desmodium ovalifolium* Wall. Es una especie que recientemente se acepto taxonómicamente como *D. Heterocarpon* DC. Subsp. *Ovalifolium* Ohashi (Ohashi, 1991). Es una leguminosa nativa del trópico subhúmedo y húmedo del sureste asiático: Birmania (no confirmado), Camboya, Filipinas, Indonesia (Java, Kalimantan, Sulawesi y Sumatra), Laos, Malasia, Tailandia y Vietnam; ocurre entre latitudes 20 Grados 30 Segundos Norte y 4 Grados Sur. No parece ocurrir en China ni Papua Nueva Guinea.

Es una especie de tierras poco elevadas (5-300 msnm), con muy pocas excepciones importantes en la colección de germoplasma: Tres accesio-



*Por su tolerancia a la sombra y su hábito de crecimiento no trepador, D. Ovalifolium es utilizado hace muchos años como leguminosa de cobertura en plantaciones de caucho y palma aceitera en el sureste asiático.*

nes de la provincia de Dac Lac, Vietnam (400 - 900 msnm), y CIAT 33058 de Chiang Rai, Tailandia (900msnm). Es del trópico húmedo con un clima caliente y altas precipitaciones (1200 - 4500 mm/año) pero con algo de estrés de sequía (rango: 0-6 meses, secos, i.e. meses con menos de 60 mm de precipitación).

Los suelos varían de arenas cuarcíticas a Vertisoles con un ph de 4-6. El hábitat natural es muy similar al de otras leguminosas nativas del sureste asiático: bordes de bosques y matorrales de galería, bordes de plantaciones de arboles (palmas, cauchos) y de cultivos (sobre todo arroz), y terrenos de barbecho. Los sitios de

recolección son frecuentemente influenciados por la sombra (*Imperata cylindrica*, matorrales, plantaciones de arboles).

### Características agronómicas

*Desmodium ovalifolium* combina una serie de características agronómicas importantes. Es una de las pocas leguminosas tropicales que presenta un vigoroso hábito de crecimiento rastrero, estolonífero. Por lo tanto, no sólo proporciona una cobertura muy efectiva y densa del suelo con lo cual evita la erosión, y es tolerante al



## Reunión con Gerentes, Dueños y Técnicos de Plantaciones de la Zona Norte

# E

l 29 de octubre se reunieron en Santa Marta, los Comités Asesores Regionales de Plantas Extractoras y Agronómico de la Zona Norte. El Director Ejecutivo y los líderes de las Áreas de Entomología, Suelos, Plantas Extractoras y

Difusión de Cenipalma, presentaron la labor que realiza el Centro de Investigaciones en Palma de Aceite a nivel nacional y en particular en la zona norte.

Dentro del plan trazado por Cenipalma para acercarse más, a nivel regional, a los dueños, gerentes de plantación y técnicos; se reglamentaron a partir del presente año, los Comités Asesores Regionales y Nacionales de Cenipalma, los cuales han venido operando en las cuatro zonas palmeras del país. Como complemento a lo anterior, la Junta Directiva estableció reuniones semestrales con los dueños a nivel regional, con el objeto de conocer sus inquietudes sobre las actividades de Cenipalma, y a su vez darles a conocer personalmente las principales acciones que se están desarrollando a nivel nacional y en la región respectiva.

Cumpliendo con lo anterior, el pasado 30 de octubre en Santa Marta se realizó una reunión con los gerentes de las principales plantaciones de la Zona Norte del país, con el propósito de resolver algunas inquietudes sobre las actividades que adelanta Cenipalma en esta zona. Así mismo,

se realizó una presentación de los proyectos de fitomejoramiento, sanidad, suelos, aguas y fisiología, difusión, plantas extractoras y el estado actual del diagnóstico de emisiones en la zona.

Igualmente, se presentó el avance del trabajo de Diagnóstico Tecnológico que se viene desarrollando y el cual servirá para diseñar el programa de Difusión y Transferencia de Tecnología en 1998; posteriormente, los Presidentes de los Comités Agronómico y de Plantas Extractoras expusieron las actividades que han desarrollado desde su instalación. Ante la importancia de ésta reunión, se solicitó a Cenipalma realizar una reunión por semestre con las mismas características.

Participaron los gerentes de Palmas Montecarmelo, Extractora El Roble, Oleaginosas La Victoria, Aceites S.A., Hacienda La Experiencia, Corpoica, Inversiones Lacouture - Abello, Extractora Tequendama, Agropecuaria Corona, Palmas Oleaginosas Ariguaní, Palmacora Ltda., Oleoflores, Palmeras de Alamosa, Palmares de Andalucía y la Extractora Bella Esperanza. También asistieron Argemiro Reyes R., Silvia García y Juan Carlos Abello, Presidente y Miembros de la Junta Directiva de Cenipalma respectivamente y, en representación del Comité del Fondo de Fomento Palmero; José A. Estevez, Jaime Gómez, Hernán Lacouture y Nelsón Vives. ♦

## Desmodium ovalifolium

pastoreo excesivo y pisoteo, sino también forma asociaciones con gramíneas agresivas que tienen hábitos de crecimiento estoloníferos similares, por ejemplo, especies de *Brachiaria*. Debido a su agresivo hábito de crecimiento y su amplia producción de semilla (200 – 300 kg/ha) (Pereira, 1994), la leguminosa esta considerada como muy persistente.

*D. ovalifolium* no muestra especificidad para las cepas de *Bradyrhizobium*. En ensayos exploratorios, esta especie fijó el equivalente de casi 90

kg de N atmosférico/ha (CIAT, 1981). Además, de las leguminosas con disponibilidad de una variedad comercial es una de las pocas que tolera mucha sombra. Otras características particularmente importantes de esta especie son la adaptación a suelos ácidos y el bajo requerimiento de nutrientes (Grof, 1982).

Por su tolerancia a la sombra (Wong, 1991) y su hábito de crecimiento no trepador, *D. Ovalifolium* es utilizado hace muchos años como leguminosa de cobertura en plantaciones de cau-

cho y palma aceitera en el sureste asiático. La variedad comercial que se usa para tal fin (la accesión CIAT 350 en el banco de germoplasma del CIAT) también se ha sometido a ensayos agronómicos dentro de la RIEPT (Red Internacional de Evaluación de Pastos Tropicales), en un amplio rango de sitios de América tropical. Por su desempeño en estos ensayos se considera como una leguminosa bastante promisoriosa para el uso como cobertura y forraje, y se liberó como el cultivar Habela para el mejoramiento de pasturas en el trópico húmedo de bahía, Brasil (CEPLAC-CEPEC, 1990). ♦

## Firma malaya anuncia planes de expansión en palma de aceite

A finales de 1999, la empresa malaya PBO Oil Palm Bhd planea terminar dos molinos procesadores de aceite crudo de palma en la isla Borneo de los Estados de Sabah y Sarawak, de acuerdo con un artículo aparecido en *The Malaysia Star* a mediados de julio.

El artículo explicó que en la actualidad la firma opera una fábrica en Sabah. Se espera que una de las nuevas facilidades, en Reka Halus, Sabah, empiece a funcionar a finales de este año; el otro, en Segarmas, Sarawak, está previsto para iniciar operaciones en 1999.

La compañía dijo que espera incrementar su área de plantación de palma de aceite de 40.400 a 75.000 hectáreas en los próximos cinco años. Un vocero de la empresa sostuvo que ésta produce ahora alrededor de un millón de toneladas métricas anuales y proyecta una tasa de crecimiento del 15 al 20% anual a partir de 1998.

Se estima que los proyectos de expansión para el quinquenio costarán aproximadamente US\$125 millones, incluidos unos US\$7 millones por cada una de las dos nuevas facilidades para el aceite crudo de palma.

(Tomado de *Inform Vo. 8 No. 9*).

## Filipinas desestimula la inversión en plantaciones de palma de aceite

Las nuevas reglas administrativas expedidas por el Departamento de Reforma Agraria especifican que las compañías nacionales o extranjeras interesadas en sembrar palma de aceite con base en contratos de arrendamiento deben obtener la aprobación gubernamental. Las autoridades quieren desestimular este tipo de convenios y fomentar otros entre los beneficiarios de la reforma agraria y las compañías cultivadoras, por ejemplo mediante *joint ventures* o contratos de manejo, de los cuales podrían beneficiarse más los agricultores. Estas nuevas reglas se aplicarán a todas las zonas cubiertas por la reforma agraria que se encuentran sembradas con palma de aceite bajo contratos de arrendamiento. (*Cocomunity 31/5/97*).

## Indonesia: congelados los permisos para nuevas plantaciones

Desde marzo de 1997 Indonesia decidió congelar todos los permisos para nuevas plantaciones a las compañías extranjeras. La medida fue recibida con desánimo por los inversionistas foráneos, particularmente en Malasia. El gobierno indonesio ha solicitado una auditoría para hacer un inventario de la situación. Hasta febrero último, había concedido permisos para plantaciones por 2.1 millones de hectáreas a las compañías de otros países, representando 38% de las 5.5 millones sembradas. En los próximos cinco o seis años, se estima que sólo las compañías extranjeras sembrarían entre 300.000 y 400.000 hectáreas.

Para atraer la inversión extranjera, el gobierno indonesio había practicado la desregulación, pero el ingreso de los inversionistas foráneos generó la preocupación acerca de la rentabilidad de las compañías nacionales y, por consiguiente, una pausa para realizar un inventario de la situación.

(*India's National Business Newspaper 30/4/97*).

### Sistema Andino de Franjas de Precios Resumen quincenal de precios indicativos

Período de vigencia			Precios de referencia CIF del SAIP			Derechos adicionales o rebajas arancelarias del SAIP (%)		
			Soya en grano	Aceite crudo		Soya en grano	Aceite crudo	
Mes	Quincena	Días		de soya	de palma		de soya	de palma
Sep-97	01	01 al 15	334	552	543	-13	0	0
Sep-97	02	16 al 30	322	572	551	-9	0	0
Oct-97	01	01 al 15	329	574	553	-12	0	0
Oct-97	02	16 al 31	308	595	583	-4	0	0
Nov-97	01	01 al 15	283	616	586	0	0	0
Nov-97	02	16 al 30	288	648	590	0	0	0

Fuente: Minagricultura-Junac  
Elaboró: Fedepalma.

## Joint venture filipino-malayo en 5.000 hectáreas

Filipinas y Malasia pusieron en marcha un *joint venture* para levantar una plantación de palma de aceite de 5.000 hectáreas y procesarla en Lanao (Mindanao). El aceite crudo producido será enviado a Malasia cuando Filipinas no disponga de las facilidades de refinación necesarias. (Cocomunity (15/5/97))

## FONDO DE ESTABILIZACION

(Continuación de la página 6)

do la información que le sea solicitada en los formatos diseñados por Fedepalma para tal propósito. El monto de la compensación a pagar por el Fondo se liquidará con base en la fecha de radicación del anuncio en Fedepalma, y su pago se hará una vez efectuada la exportación del producto y verificada la legalidad y efectividad de la misma.

Para acceder a estas compensaciones, los exportadores deben suscribir un convenio de exportación con Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, en los términos y condiciones definidos por el Comité Directivo del Fondo.

*Cuáles es el objetivo del Fondo? Cómo se ha concebido el funcionamiento del Fondo? Qué operaciones ejecutará el Fondo? Qué productos serán objeto de las operaciones del Fondo? Qué procedimientos se seguirán para la liquidación y el pago de las compensaciones de estabilización?... estas son algunas de las preguntas que todos nos podemos hacer acerca del Fondo y por ello, por su gran relevancia, a partir del próximo mes dedicaremos una sección especial para divulgar todas las inquietudes.*

## Precios internacionales

US\$/ton.	Ago. 1997	Sep. 1997	Oct. 1997	Ene/Oct. 1997	Promedios Ene/Oct. 1996	Variación promedios anteriores %
<b>Principales aceites y grasas</b>						
<b>Complejo palma</b>						
Aceite crudo de palma, CIF N.W. Europe	504	525	547	543	526	3.2
Aceite de palma RBD, CIF US W. Coast	556	564	587	594	558	6.5
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	491	498	520	528	503	4.9
Oleína RBD, CIF Rott.	575	579	591	607	577	5.2
Oleína RBD, FOB Malasia	528	536	550	563	532	5.9
Estearina RBD, FOB Malasia	362	369	430	410	410	0.1
Estearina RBD, CIF Rott.	407	414	474	455	455	-0.1
Aceite crudo de palmiste, CIF Rott.	556	603	619	662	728	-9.0
<b>Otros aceites vegetales</b>						
Aceite de algodón, US PBSY CIF Rott.	608	627	641	601	601	0.0
Aceite de coco Phil/Indo CIF Rott.	567	615	627	668	749	-10.8
Aceite de girasol AO ex-tank Rott.	522	539	585	527	525	0.3
Aceite de soya, FOB Argentina	522	547	590	528	524	0.7
<b>Aceites y grasas animales</b>						
Aceite de pescado, AO CIF N.W. Eur.	525	546	611	518	465	11.5
Cerdo, Pack, unref Bélgica	566	614	684	551	563	-2.2
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	498	510	580	513	504	1.9

AO: any origin.

Fuente: Oil World

Cálculos: Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadística.

## Importaciones principales aceites y grasas

Producto	Oct. 1997p	Sep. 1997p	Acumulados		Ene/Oct. 1997	Variación Ene-Ago 1997/96
			Ago. 1997	Ene-Oct. 1996		
Aceite de girasol	431	4083	4231	19334	20732	7.2
Aceite de palma	0	0	0	0	0	N.A.
Estearina de palma*	0	0	0	2498	0	-100.0
Oleína de palma*	0	0	0	6497	0	-100.0
Almendra de palma 1/	0	0	0	638	0	N.A.
Aceite de soya	3405	13858	14713	97008	69029	-28.8
Frijol soya 2/	6127	0	2768	29862	30123	0.9
Margarinas	0	0	42	2119	42	-98.0
Aceites refinados	400	0	1077	3232	2481	-23.2
Otros aceites 3/	19	301	1390	2875	3254	13.2
<b>Subtotal Ac. vegetales</b>	<b>10.382</b>	<b>18.242</b>	<b>24.222</b>	<b>164.094</b>	<b>125.662</b>	<b>-23.4</b>
Aceite de pescado	1005	5	0	2048	3177	55.2
Otros aceites	0	0	15	5	452	9456.3
Sebos y grasas	7075	0	3265	45158	25904	-42.6
<b>Subtotal aceites y grasas animales</b>	<b>8080</b>	<b>5</b>	<b>3.281</b>	<b>47.210</b>	<b>29.533</b>	<b>-37.4</b>
<b>Total</b>	<b>18.462</b>	<b>18.248</b>	<b>27.503</b>	<b>211.305</b>	<b>155.195</b>	<b>-26.6</b>
Frijol soya	34040	0	15376	164897	138740	-15.9
Torta y harina de soya	-	28.278	13422	369372	271313	-26.5

p: preliminar N.A. No aplica

1/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.4)

2/ En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18)

3/ Incluido el aceite de ricino, aceite semirefinado de algodón, aceite de linaza, aceite de lino y otros aceites. Fuente: Revistas Diario de puertos-Sobordos de importación DIAN.

Cálculos de Fedepalma, Unidad de Análisis Económico y Estadístico



Fedepalma ha recopilado "La normatividad y marco legal de las contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras en la agroindustria de la palma de aceite en Colombia" y en forma muy didáctica, lo rediseñó y distribuyó en un legajador, para que día a día pueda ser consultado y actualizado.

### Nuevas adquisiciones

El Centro de Información informa a los usuarios que ha adquirido las siguientes publicaciones las cuales están disponibles para consulta en el Centro.

- Memorias de la Conferencia Internacional sobre Antioxidantes Naturales. Mecanismo Molecular y los Efectos en la Salud. Lester Packer, Maret G. Traber y Wenjuan Xin. 1995. En inglés.
- Análisis de las Grasas, Aceites y sus Derivados. Edward G. Perkins. 1993. En inglés.
- Metodología de los Antioxidantes. Conceptos en vivo e in vitro. Okezie I. Aruoma, Susan L. Cuppett. 1997. En inglés.
- Las Palmas de Eldorado. Francis Kahn. 1997. En inglés.
- Memorias del Taller Internacional sobre Amarillamiento Fatal - Enfermedad del cocotero. S.J. Eden-Green y F. Ofori. 1995. En inglés.

### Eventos

**Diciembre 16-17**

Seminario sobre "Desarrollo investigativo en la unión molecular en cultivos de árboles perennes", en Malasia.

1998

**Febrero 24-24**

Conferencia sobre "El Aceite de Palma en Asia, Mercados 98", en el Hotel Nikko Kuala Lumpur de Malasia, con la participación de conferencistas de Malasia, Indonesia, China, India, Paquistán, Singapur e Italia.

**Febrero 15-19**

Conferencia mundial y exhibición sobre "Aceite de Palma y Coco para el siglo XXI: orígenes, procesamiento, aplicaciones y competitividad", en Bali, Indonesia.

## AVISO CLASIFICADO

### Fedepalma

Ofrece 5o. piso en la Cra 9 No. 71-42  
 Area: 209.04 m2. Baños independientes damas y caballeros, 2 garajes, 2 líneas telefónicas directas, un PBX con seis líneas (opcional planta telefónica Alcatel con capacidad para 6 líneas y 16 extensiones, 11 aparatos telefónicos y una consola de conmutador).

Correos  
de Colombia



### FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE



Carrera 10A No. 69 - 98 AA. 13772  
 Teléfono 3210300 Fax: 2113508  
 Santafé de Bogotá, D.C., Colombia  
 Tarifa Postal Reducida No. 632